

EJECUTIVO RADICADO 2021-00741-00

INFORME SECRETARIAL: Recibido de la Oficina Judicial de esta ciudad, demanda digital adjuntando como título PAGARÉ No. 01589619343534 por (\$36'473.298) suscrita entre BANCO BBVA COLOMBIA Acreedor y JORGE ENRIQUE FERNANDEZ GOMEZ deudor y prenda sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 300-313131 mediante escritura 0475 del 28 de febrero del 2013. Pasa al Despacho del Señor Juez informando que la presente demanda no fue sometida a reparto y con anterioridad se conoció una acción similar, bajo el Radiado 2019-00714-00, terminándose por pago el 28 de septiembre del 2020. Sírvase proveer.

Bucaramanga, noviembre 17 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Correspondió por reparto la demanda ejecutiva promovida mediante apoderado por **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. –BBVA COLOMBIA-**, contra **JORGE ENRIQUE FERNANDEZ GOMEZ**.

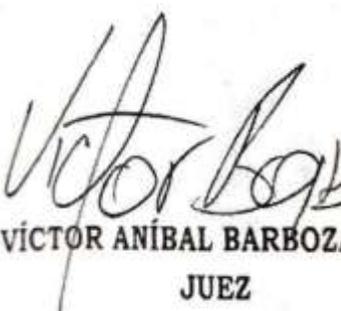
Revisado el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, observa el Despacho que el presente asunto no fue sometido a reparto y que anteriormente se adelantó en este Juzgado una demanda entre las mismas partes bajo el Radicado 2019-00714-00, la cual tiene como última actuación terminación por pago de la obligación del 20 de septiembre del 2020, razón por la cual se envía el presente diligenciamiento a la Oficina Judicial de Bucaramanga para que sea sometida nuevamente a reparto. Lo anterior de conformidad con el art. 2 del Acuerdo No. PSA A05 2944 SAC SJ del 27 de mayo de 2005.

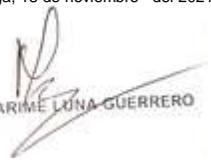
En consecuencia, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Enviar a la Oficina Judicial de Bucaramanga las presentes diligencias para que se someta nuevamente a reparto. Lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA
JUEZ


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día noviembre 17 de 2021
se notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 18 de noviembre del 2021

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68d33aec82f6f9c8d5d8e88ee0461c1fcb49b7cfed2077c6ce21a74a83273
c6

Documento generado en 17/11/2021 03:58:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>